



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2021-00138-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: LIBIA PIRBAN GIL.

Ingresa el proceso al Despacho, con liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado (Rotulo 0030 del expediente digital) ordenada por auto de seguir adelante la ejecución del veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), por lo que al encontrarse la misma ajustada a la realidad procesal, se aprobará por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000).

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef807922ba4b5364598cb3a6d74f38476a42b438c6de9b71d196833ee4c6c83a**

Documento generado en 23/05/2023 11:39:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>